



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242200463501

Fecha: 03-10-2024

20242200463501

(223)

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

ALENN JAIR ORTEGA ANGULO

CALLE 109 SUR 5B 28

Ciudad

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA PÚBLICA

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
2020553490105016E	11-001-6-2020-383838	1 de noviembre de 2024	07:00 am.

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto del 01 de octubre de 2024, proferido por la Inspectora Distrital de Policía de Atención al Ciudadano AC 6, sírvase comparecer a la Calle 11 No. 8-17 Ed Liévano, en fecha y hora señaladas en la referencia, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 2 del artículo Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. definido como "35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía." en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co o nidia.chiquinquir@gmail.com.

La anterior comunicación se realiza a efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

A tentamente,

FLOR INÉS SÁNCHEZ PÁEZ
INSPECTORA DISTRITAL DE POLICIA
ATENCION AL CIUDADANO AC 6
Flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nidia Chiquinquirá Poveda – Auxiliar Administrativo AC 6
Revisó/Aprobó: Flor Inés Sánchez - Inspectora- AC-6

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936

